



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica,

Aprobación de Estudios hasta nueva visita mediante las Resoluciones Nros. 000884 de Junio 04 de 1997 de grado 6° a 9° y Resolución de Aprobación de 10° y 11° No.001723 de 19 de Octubre de 2001, Resolución No. 005543 de Diciembre 03 de 2003

Códigos: DANE: No. 1225572000470 ICFES-SAC. No. 104810 NIT. No. 832002138-5

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 13 de Octubre de 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE**, requiere garantizar condiciones adecuadas de infraestructura y funcionalidad en los espacios donde se desarrollan las actividades académicas y de apoyo, tales como aulas de clase y áreas destinadas al funcionamiento del restaurante escolar.

Actualmente, las sedes PRINCIPAL Y LA ESCUELA presentan la necesidad de realizar mantenimiento general a su infraestructura, debido al uso continuo y al desgaste natural de sus componentes, situación que puede afectar el correcto funcionamiento de los espacios, la eficiencia en la prestación del servicio educativo y la vida útil de las instalaciones.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar el MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos, mejorar la calidad del servicio prestado a la comunidad educativa y dar cumplimiento a las disposiciones técnicas y normativas vigentes.

OBJETO: MANTENIMIENTO, DESMONTE Y CAMBIO DE TECHOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y DE UN AULA DE CLASE; ARREGLO DE LOS BAÑOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA ESCUELA; REPARACIÓN DE GOTERAS EN SIETE (7) SALONES; ELABORACIÓN DE VENTANA Y PINTURA DEL RESTAURANTE; CAMBIO DE TOMAS ELÉCTRICAS EN LOS SALONES Y ARREGLO DE PAREDES EN DOS (2) SALONES.

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de TREINTA (30) días contado a partir de la firma del contrato.

VALOR: El presupuesto estimado para este contrato asciende a la suma de: **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$17.000.000)**, que se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 07, Imputación Presupuestal 07.

LUGAR: El Contratista deberá hacer el mantenimiento general en la sede Principal, La ESCUELA de La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE.

FORMA DE PAGO: El contrato de Prestación de Servicios se cancelará con único pago, sujeto al programa anual mensualizado de caja y su giro respectivo por parte del rector ordenador del gasto. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** El régimen



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica,

Aprobación de Estudios hasta nueva visita mediante las Resoluciones Nros. 000884 de Junio 04 de 1997 de grado 6º a 9º y Resolución de Aprobación de 10º y 11º No.001723 de 19 de Octubre de 2001, Resolución No. 005543 de Diciembre 03 de 2003

Códigos: DANE: No. 1225572000470 ICFES-SAC. No. 104810 NIT. No. 832002138-5

jurídico aplicable a la presente invitación y al contrato que de ella se derive es la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y Decreto Reglamentario No. 4791 de 2008. Artículo

ETAPAS DEL PROCESO: Con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE, formulará invitación pública para que los proponentes presenten sus cotizaciones la cual se recibirá en la sede principal y luego se procederá a subir a la plataforma de SECOP II. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo. Siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

CANTIDADES SOLICITADA Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES. Se adjunta el siguiente cuadro que contiene la FICHA TÉCNICA.

DETALLE
ESCUELA PRINCIPAL RESTAURANTE ESCOLAR. • Elaboración de Ventana (Romper la pared y anclar la ventana de 2x1 mts, en calibre 18 con su respectivo vidrio). • Retiro machimbre del área de cocina 27 mtrs², • Instalación de cielo raso en PVC, 27 mtrs², área de cocina. • Instalación de tres lampara LED, área de cocina • Cambio de total techo de Eternit. • Instalación de techo en teja arquitectónica. • Pintar las paredes en pintura de aceite y vinilo toda el área de Restaurante, tanto en la interior con en el exterior. • Pintar puertas y ventanas. • Reemplazo e instalación de tres Bombillas en el comedor. • Cambio y traslado de suiches y tomas. • Retiro e instalación de puerta. • Tapar goteras. • Cambio de malla en las ventanas. SALONES Cambio de techo aula de clase sede – Escuela principal Refuerzo de columnas dos aulas de clase Limpieza de techos y tapar goteras Lavado de tanques y cambio flotador Cambio de grifería de baños de la Escuela



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica,

Aprobación de Estudios hasta nueva visita mediante las Resoluciones Nros. 000884 de Junio 04 de 1997 de grado 6° a 9° y Resolución de Aprobación de 10° y 11° No.001723 de 19 de Octubre de 2001, Resolución No. 005543 de Diciembre 03 de 2003

Códigos: DANE: No. 1225572000470 ICFES-SAC. No. 104810 NIT. No. 832002138-5

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento y en la invitación, la propuesta debe ser escrita, presentada y radicada en la Secretaría del establecimiento educativo anexando la documentación exigida. Los gastos serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario administrativo que designe el rector ordenador, quien deberá verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones, alcances y normas señaladas en el presente documento, sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:

- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Certificado de antecedentes policivos vigente
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República
- Registro Único Tributario – RUT
- Cámara de Comercio
- Cotización.

GARANTÍAS: La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE, determinará según el valor y el plazo la garantía que el contratista debe contraer de acuerdo con el objeto, naturaleza y obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima y los vicios ocultos.

En constancia firman:

HECTOR EDUARDO RINCON FIGUEROA
Rector

ELEONORA TORRES BERBEO
Secretaria Ejecutiva